

CERTIFICADO N° 63

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria N°9 de fecha 14 de febrero del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal autoriza, en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la suscripción de Convenio “Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)”, entre El Servicio de Salud O “Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, de fecha 03 de febrero del año 2025, por un monto de \$ 951.433.104.

En Santa Cruz, a 14 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL